

CORPORACIÓN AUTÓNOMA DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA –
CORMAGDALENA

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA No. 172

A los veintinueve (29) días del mes de octubre del presente año, dos mil veinticuatro (2024), contando con previa convocatoria realizada por el doctor, Álvaro José Redondo Castillo, director ejecutivo de Cormagdalena, se reunió la Junta Directiva de Cormagdalena en modalidad presencial en la ciudad de Barrancabermeja y virtual, a través de la plataforma *Microsoft Teams* que facilita la comunicación simultánea y sucesiva de todos los miembros, permitiéndoles intervenir, deliberar y decidir válidamente.

De lo tratado en la Junta se deja expresa constancia en la presente acta.

I. VERIFICACIÓN DEL QUOURUM

La Junta Directiva de Cormagdalena, contó con la asistencia y/o participación de los miembros:

MIEMBRO DE JUNTA	ÁREA	MODALIDAD
Presidente Junta Directiva William Camargo Triana	Delegado Presidencia de la Republica	Presencial
Ministra deTransporte María Constanza García	Ministerio de Transporte	Virtual
Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible María Susana Muhamad	Ministerio de Ambiente y Desarrollo	Virtual
Viceministra de Minas y Energía Kelly Johana Rocha	Ministerio de Minas y Energía	Virtual
Viceministro de Desarrollo Empresarial (E) Lorenzo Castillo Barvo	Ministerio de Comercio, Industrial y Turismo	Virtual
Viceministro de Desarrollo Rural Polivio Rosales Cadena	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Virtual
Representante Ecopetrol Juan Pablo Vélez	Ecopetrol	Virtual
Gobernador Bolívar Yamil Hernando Arana	Departamento de Bolívar	Virtual
Gobernador de Santander Juvenal Díaz Mateus	Departamento de Santander	Virtual
Gobernador de Huila Rodrigo Villalba Mosquera	Departamento de Huila	Virtual
Alcalde de Barrancabermeja Lukas Horacio Marrugo Díaz- (E)	Municipio de Barrancabermeja, Santander	Presencial
Alcalde de Cimitarra Luis Santa María Ariza	Municipio de Cimitarra, Santander	Presencial
Alcalde de Honda Juan Enrique Rondón García	Municipio de Honda, Tolima	Presencial
Alcalde de Tello Fernando Alipio Solano	Municipio de Tello, Huila	Virtual

Alcalde de Pinillos Carlos Tovar Quevedo	Municipio de Pinillos, Bolívar	Presencial
Alcalde El Banco Magdalena Ronald Darío Flórez	Municipio El Banco, Magdalena	
Delegación del Representante de los Gremios de Navegación Juan Pablo Remolina	Gremios de Navegación	Presencial
Director Cormagdalena Álvaro José Redondo Castillo	Cormagdalena	Presencial

El director de Cormagdalena, el Dr. Álvaro José Redondo Castillo, procede a realizar la verificación del quórum, confirmando la asistencia de los 15 miembros de Junta, contando así con el quórum deliberatorio y decisorio.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Dr. Álvaro José Redondo Castillo, procede con la lectura del orden del día propuesto:

- I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III. APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA N.º 171 DEL 23 DE AGOSTO DE 2024
- IV. PRESUPUESTO 2025
- V. INFORME NUEVA PLANTA TEMPORAL DE CORMAGDALENA
- VI. INFORME ESTRATEGIA INSTANCIA DE MUNICIPIOS RIBEREÑOS
- VII. INFORME DE LA CONSULTORÍA SOBRE OBRAS DE ENCAUZAMIENTO
- VIII. PROPOSICIONES Y VARIOS.

III. APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA No. 171 DEL 23 DE AGOSTO DE 2024.

Una vez aclarados los siguientes comentarios realizados en el acta de la Junta 171 con fecha del 23 de agosto del 2024.

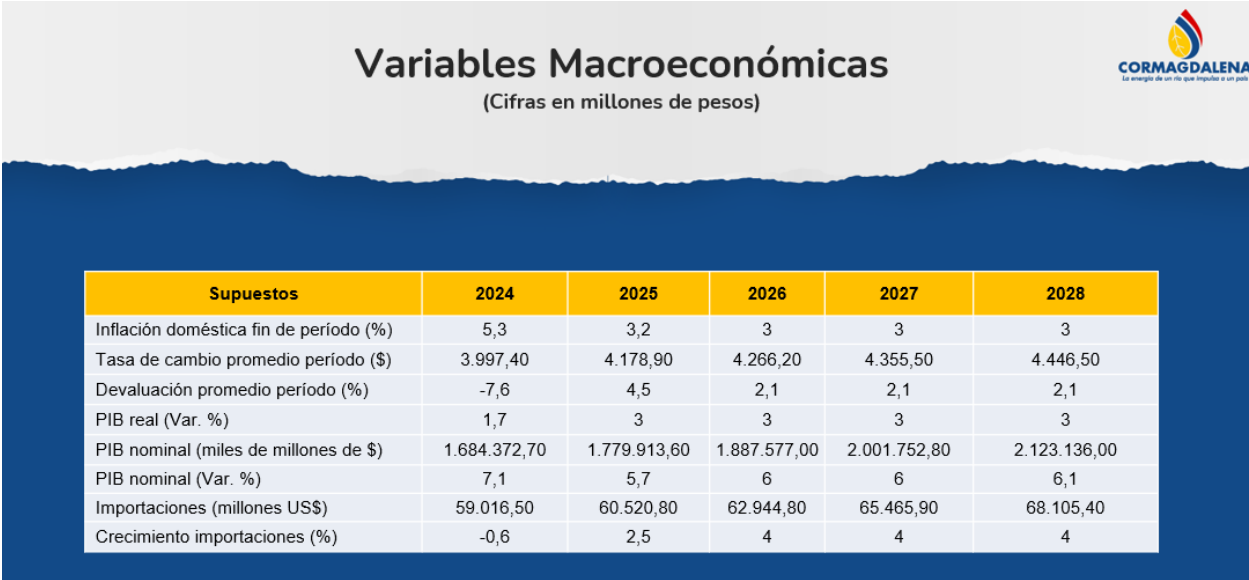
- 1. Incorporar en la tabla los motivos o el sentido por el cual se abstuvo de votar el Dr. Juan Pablo Remolina, representante gremio de navieros.
- 2. Incorporar en el acta ausencia de voto por parte de la viceministra de minas y energía, Dra. Johana Rocha Gómez, ya que no pudo participar en la votación del punto V. *AJUSTE EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA*, por motivos ajenos a la Junta. (Mencionan haberse desconectado de la reunión para abordar un vuelo).

y, siendo incorporados en el acta siendo 170 del 25 de junio del presente año.

Se aprueba Acta de Junta N°171 del 23 de agosto de 2024.

IV. PRESUPUESTO 2025

Se da inicio con la presentación del anteproyecto del presupuesto para el año 2025, esto con el propósito de ser aprobado por los miembros de junta directiva, y realizar posteriormente su presentación formal



Fuente: Cormagdalena.

Para construir el anteproyecto del presupuesto del año 2025 la norma nos exige tener en cuenta las variables macroeconómicas que nos hace llegar el Ministerio de Hacienda. Siendo la uno (1) y la dos (2) la más importante para Cormagdalena, Esto teniendo en cuenta la inflación para el año 2024 la cual se encuentra proyectada con el 5.3% y la tasa de cambio promedio según el Ministerio de Hacienda fue certificada en \$3.997,40.



Fuente: Cormagdalena.

De manera general el presupuesto para el año 2025 quedaría cómo se puede visualizar en la gráfica, resaltando que los ingresos de la Corporación provienen de dos fuentes: Presupuesto General de la Nación, por transferencia del Ministerio de Transporte y, los derechos económicos por el uso de recursos naturales.

Se está presentando el presupuesto para el año 2025 con un total de \$ 249.449 millones de los cuales por transferencia del presupuesto general se calculan \$211.000 millones. Resaltamos que hemos tenido muchas precauciones en cuanto a cómo iniciaríamos el año 2025, motivo por el cual se dispone a dejar una disponibilidad inicial de \$2.700Millones. Se ha sido cauto en cuanto a los valores de los derechos económicos por el uso del suelo de recursos naturales porque el incremento respecto al presente año 2024 se ajusta a las variables macroeconómicas.

¿Cómo se encuentran distribuidos estos recursos? O, ¿Cómo se pretende que estos sean designados a la Corporación?



Fuente: Cormagdalena

Se hace mención del total \$34.248 millones, siendo estos de los recursos propios por los derechos económicos para el uso de recursos naturales, concesiones marítimas \$24.679 millones, concesiones fluviales \$2.799, permisos no portuarios \$1.775 millones, fondeo \$68 millones y en cuanto al uso de la hidrovia se logra calcular \$5.106 millones.



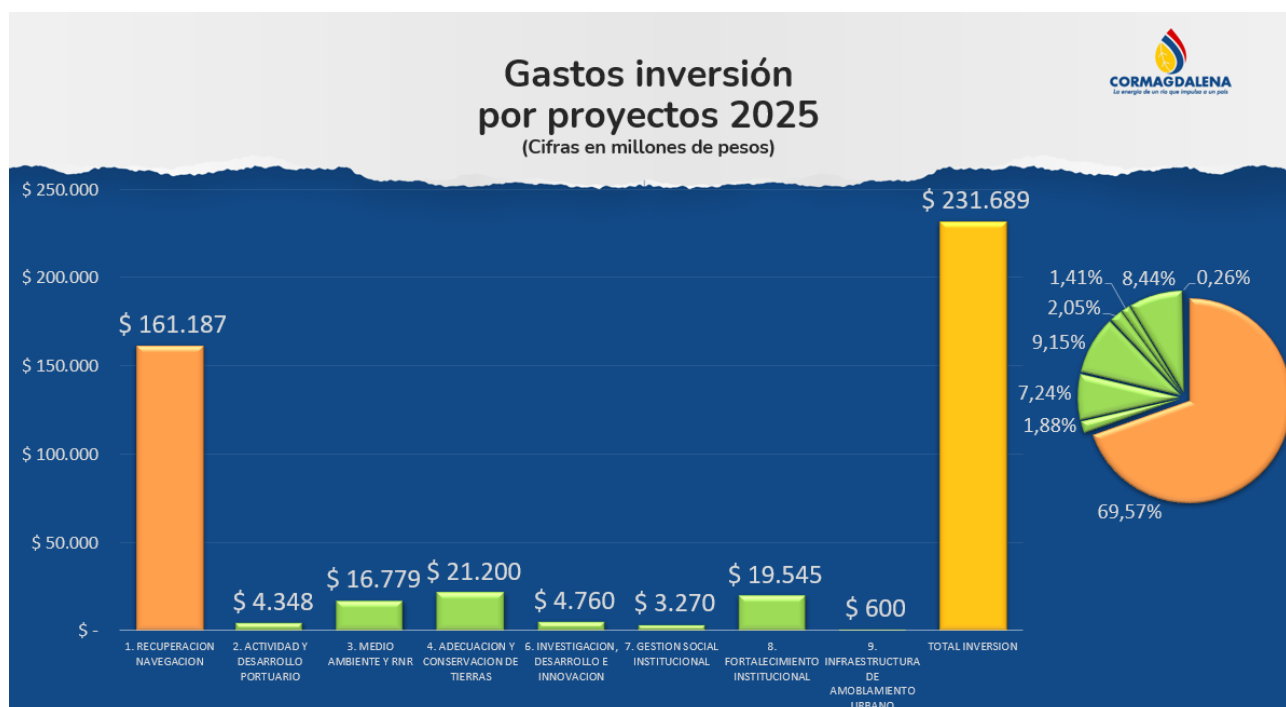
Fuente: Cormagdalena

En este punto se puede observar la combinación de las fuentes de financiación con las que cuenta Cormagdalena. Esta sería de \$ 231.689 millones de los cuales los recursos de nación pertenecen la cifra \$201.526 millones y en cuanto a los recursos propios \$30.163 millones. Es importante resaltar que se cuenta con recursos para inversión de 93% y el 7% para gastos de funcionamiento de la Corporación.

La distribución de los gastos de funcionamiento e inversión la podemos observar en la siguiente gráfica:



Fuente: Cormagdalena



Fuente: Cormagdalena

En continuidad se realiza la presentación de la distribución de los proyectos con los que cuenta Cormagdalena.



Fuente: Cormagdalena

Disponemos de vigencias futuras para dragado de mantenimiento de Barrancabermeja-Barranquilla y el canal de acceso en el puerto de la ciudad de Barranquilla; Siendo este un proceso el cual se encuentra adjudicado.

Recordemos que Cormagdalena 2 entraría en vigor para el tercer trimestre del año 2025 razón por la cual evidentemente se necesita operar y mantener este equipo, en esto influye igualmente todas nuestras embarcaciones.

En este punto realiza una Intervención el Doctor Juan Pablo Remolina: “Tenemos el ítem: Seguimiento integral licencias y seguros ¿A qué se refiere?” Respondiendo el director Álvaro Redondo: “corresponden a pólizas, profesionales que apoyan al proyecto de navegación. En cuanto al segundo ítem corresponde básicamente a combustibles, tripulación”



Fuente: Cormagdalena.

En este proyecto básicamente la inversión más importante es la gestión portuaria y no portuaria, refiriéndonos a este como el personal de apoyo en gestión comercial e interventorías de concesiones portuarias, quienes nos entregan al final del ejercicio la certificación de los pagos una vez estas cumplan con lo contractualmente pactado.

Para poder llevar a cabo la culminación de liquidación de concesiones en el presente año 2024 se encuentra la necesidad para año 2025 realizar avalúos de la infraestructura concesionada.



Fuente: Cormagdalena.

Cormagdalena en cuanto al proyecto de navegación y recursos naturales, dispone de dos obligaciones legales: Descontaminación de caños en el distrito de Barrancabermeja y, Manejo Ambiental (Limpieza de playas) en Puerto Colombia.

Adecuación y conservación de tierras 2025





Disposición de maquinaria para mantenimiento del cauce
\$21.200 millones

Total inversión 2025: **\$21.200 millones**

Fuente: Cormagdalena.

Evidentemente son recursos muy limitados para los 130 municipios, Sin embargo, se han realizado 19 intervenciones en diferentes municipios con resultados satisfactorios, porque al final del ejercicio se está ayudando a los municipios en el invierno para la adecuación de diques, protección de orillas, etc. Se aspira que para el segundo semestre del próximo año 2025 igualmente se pueda desarrollar este proyecto llegando a las cuencas medias y bajas siendo estas las zonas más afectadas.

El Ing. William Camargo presidente de la Junta Directiva consultó: *¿La definición de este tipo de inversión se le realiza algún tipo de seguimiento con los municipios?* Director Álvaro Redondo menciona - *“Inicialmente la propuesta que se realizó a los municipios fue que por cada hora (1) de maquinaria que pagaran la Corporación pagaría cuatro (4), pero al final*

Investigación, desarrollo e Innovación





1. Licencias softwares \$1.798 millones

2. Operar y mantener los equipos.\$210 millones

3. Seguimiento Integral del Proyecto \$2.620 millones

4. Seguros drones: \$132 millones

Total inversión 2025: **\$4.760 millones**

del ejercicio no se ejecutó de esta manera, pero algunos municipios dispusieron de mano de obra y combustible” Ing. William Camargo presidente de la Junta Directiva - Para que exista una contra partida porque de alguna manera se conoce que existe necesidades a lo largo de toda la cuenca, pero en la medida que ellos sientan que la priorización se da sobre la base que puedan postular un recurso adicional, seguramente se podría encontrar una mejor respuesta en cuanto a la asignación de recursos. Director Álvaro Redondo - Para el año 2025 será una variable importante que definirá la prioridad.

Fuente: Cormagdalena.

Para el año 2025 se colocará en operación la inversión que se realizó en el año 2024, siendo la más importante las licencias de Softwares.



Fuente: Cormagdalena.

Dentro del seguimiento integral del proyecto se encuentran los proporcionales que incluyendo a los vigías del río quienes hacen seguimiento localizadas en el territorio trabajando en temas: Comercial, Permisos no Portuarios y, Ambiental.



Fuente: Cormagdalena

Infraestructura de amoblamiento urbano





Tipo A

Eslora: 6,6 metros
Manga: 3,0 metros
Puntal: 0,90 metros
Hasta 2 botes

Tipo E

Eslora: 13,2 metros
Manga: 9,0 metros
Puntal: 0,90 metros
Hasta 4 botes

Tipo C

Eslora: 10,8 metros
Manga: 9,0 metros
Puntal: 0,90 metros
Hasta 4 botes

Mantenimiento muelles flotantes: **\$600 millones**

Total inversión 2025: **\$600 millones**

Fuente: Cormagdalena.

En el presenta año 2024 se realizó una inversión de \$17.000 millones, hemos dejado unas partidas de \$600 millones, esto con el objeto de poder garantizar la sostenibilidad y funcionamiento de estos 17 muelles.

Intervención de la ministra de Transporte: *“Cormagdalena debería diseñar un modelo ya que puede que algunas de estas infraestructuras tengan vocación para que pueda haber una explotación comercial. por ejemplo, la estación que tenemos en Yuma y el muelle y otros tantos pueden ayudar a dar el ingreso que permita garantizar el mantenimiento, nosotros recuerden que cuando dejamos la meta de los 105 muelles estábamos con la ANI buscando la estructuración o hacer un ejercicio financiero que nos permitiera ver de esos 105, cuáles tenían vocación para hacer una explotación comercial que pudiese generar una estructura de subsidio cruzado para los otros muelles y garantizar el mantenimiento, entonces sí tenemos Que mirar Álvaro, porque yo creo que en el río Magdalena vamos a estar implementando con Fontur y Cormagdalena más de 50 muelles”*

El Ing. William Camargo presidente de la Junta Directiva - *“De acuerdo, eso implica lo hablábamos con el director hace unos instantes en la práctica hay una infraestructura que conecta actividades comerciales que hoy en día en los municipios pueden ser insipientes pero en la medida que se vuelvan atractivas estas zonas y el fortalecimiento turísticos, empiezan a crecer en operaciones y en usuarios y creo que esto sugiere un proceso de estructuración por grupos para tener un beneficio porque de lo contrario no hay toda la plata que se necesita para mantenerla y terminaría impactando la implementación. En eso queda una tarea en buscar un mecanismo similar a lo que se hace con terminales terrestres, digamos que los intermunicipales tienen esos modelos ya inventados y prácticamente con la formalización de transporte fluvial, uno debería buscar mecanismos para que esto tenga algo parecido a las tasas de uso, así como actividades comerciales, que hay que dialogar más con los municipios porque posiblemente esas zonas de línea de playa o en línea, digamos de conexión con los muelles harán parte seguramente de los activo de los municipios que están bajo alguna figura o en arrendamiento o en operación llamemos así “informal” con su comercio buscar un modelo sostenible, porque de lo contrario la plática se nos va en mantenimiento”* Director Álvaro Redondo: *-“ Nos queda esa tarea con el compromiso en la dirección ejecutiva para revisarlo y aspirar poder implementarlo, así nos podemos ahorrar unos recursos en el siguiente año”.*

Intervención de la ministra de Transporte: *“No nos está acompañando el Ministerio de Ambiente, pero recordemos las recomendaciones que nos ha hecho la Ministra Susana con este presupuesto, que son los \$211.000millones que se van a trasladar desde el ministerio, más los recursos que ustedes están proyectando, cómo estaríamos atendiendo los temas frente al manejo integral de la cuenca, lo que hemos hablado de la, reforestación cómo la sedimentación la podemos controlar precisamente con medidas de manejo integral de la cuenca o sea dónde estarían esas recomendaciones que tanto nos ha hecho la ministra Susana”* Director Álvaro Redondo: *“Ministra en el proyecto de medio ambiente de los recursos nación y propios vamos hacer una inversión de \$17.00 millones. Y en el séptimo punto les iba a proponer. Evidentemente no está todo en manos de la Junta y la dirección ejecutiva, pero Cormagdalena va a presentar el proyecto por el 50% de la instancia del río por proyectos ambientales que empiezan en la cuenca alta, Que tiene que ver con temas como erosión. la instancia del río año 2025-2026 va a quedar por 124.000 millones y se*

comenzaría a invertir \$60.000 millones en temas ambientales”.

Juan Pablo Remolina: me genera inquietud los recursos para la navegabilidad, vamos a revisar ahora los avances de los estudios y diseños pero vemos que se concentran en el canal de acceso y la navegabilidad del rio entre Barrancabermeja y Pinillos es solo un 30% y es simplemente el dragado y ahí la pregunta es ¿si va haber recursos para las obras de encausamiento?, porque si hacemos ese esfuerzo tan grande este año de hacer los estudios y diseños quisiera ver que el próximo año se prioriza por lo menos algunas obras para que estas se empiecen a ejecutar y no se lleguen a desactualizar los diseños.

Ministra de transporte “a la respuesta de que, si están priorizados, creo que en todos los escenarios hemos mantenido que el Gobierno mantiene su compromiso con el proyecto de Río Magdalena. Sin embargo, esos recursos, Juan Pablo, no están aún priorizados en la partida 2025. Lo hemos manifestado. Esto requerirá cerrar los estudios, mirar cuáles son esas obras de encauzamiento. Por eso es tan importante lo que la Ministra Susana y por eso lo quise preguntar, porque es que la sedimentación del Río Magdalena es altísima además, Presidente y miembros de junta solo para que tengan una referencia a nosotros, el año pasado hicimos un dragado de mantenimiento del canal de acceso al puerto de Buenaventura, que no lo habíamos hecho hace por lo menos 3 años, dragamos 1.000.000 de m³, nosotros al año Dragamos en este río más de 4000.000 de metros m³, entonces realmente las necesidades son grandísimas y esto es lo que nos llama es que hagamos un ejercicio realmente ¿De cómo vamos a controlar esa sedimentación, que es lo que nos estaba explicando Francisco con esa decisión, por ejemplo, de que el 50% de la distancia de regalías se vaya al componente ambiental. Entonces termino con esto: una vez salgamos y sepamos las obras, el plan integral, vamos a tener que hacer nuevamente un Conpes y a partir del año 2026 estaríamos definiendo vigencias futuras para poder respaldar el proyecto de Río Magdalena en una visión integral que no sean solamente las obras de encauzamiento que pues sabemos pueden ser del orden de 1.5 billones de pesos, esto también sigue estando sobre la mesa la posibilidad de la draga y adicionalmente, pues todo el manejo integral de la cuenca que nos garantiza un control de sedimentación. entonces, ese es el punto presidente, del tema”

Sobre la presente base el Ing. William Camargo, presidente de junta directiva somete a consideración la aprobación del presupuesto para el año 2025 presentado por el director ejecutivo de Cormagdalena Dr. Álvaro Redondo.

Siendo está aprobada por los miembros de Junta Directiva presentes.

MIEMBRO DE JUNTA	VOTO	OBSERVACIONES
Presidente Junta Directiva William Camargo Triana	Aprobado	
Ministra de Transporte María Constanza García	Aprobado	
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible María Susana Muhamad		
Viceministra de Minas y Energía Kelly Johana Rocha	Aprobado	
Viceministro de Desarrollo Empresarial Lorenzo Castillo Barvo (E)	Aprobado	
Viceministro de Desarrollo Rural Polivio Rosales Cadena	Aprobado	
Representante Ecopetrol Juan pablo Vélez	Aprobado	
Gobernador Bolívar Yamil Hernando Arana	Aprobado	
Gobernador de Santander Juvenal Díaz Mateus	Aprobado	

Nombramientos Planta Global



Cargo	Nombre	Dependencia	Perfil
Asesor – Grado 9	Guillermo Antonio Montes Celedón	Subdirección Desarrollo Sostenible y Navegación.	Administrador de empresas, especialista en gerencias
Jefe Oficina – Grado 19	Freddy Quintero Morales	Oficina Control Interno	Abogado, especialista en derecho laboral y relaciones industriales
Asesor – Grado 9	Jorge Mario Tinoco Devia	Dirección Ejecutiva – Centro de Investigaciones	Ingeniero ambiental, especialista en administración financiera
Asesor – Grado 9	Wendy Paola Jácome Alfaro	Dirección Ejecutiva	Contadora pública, especialista en alta gerencia

Nombramientos Pendientes Planta Global

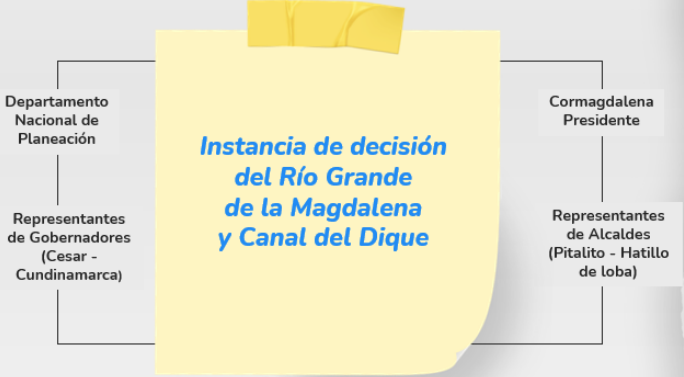
Cargo
Conductor
Profesional Junior

Fuente: Cormagdalena.

En mención a los nombramientos de la planta global y temporal, la cuál fue aprobada por los miembros de junta, se encuentra con vinculación de 96% de profesionales. De estos faltaría por proveer los cargos de conductor y profesional junior.

VI. INFORME ESTRATEGIA INSTANCIA DE MUNICIPIOS RIBEREÑOS

Conformación Instancia de decisión (Ley 2025 de 2020)

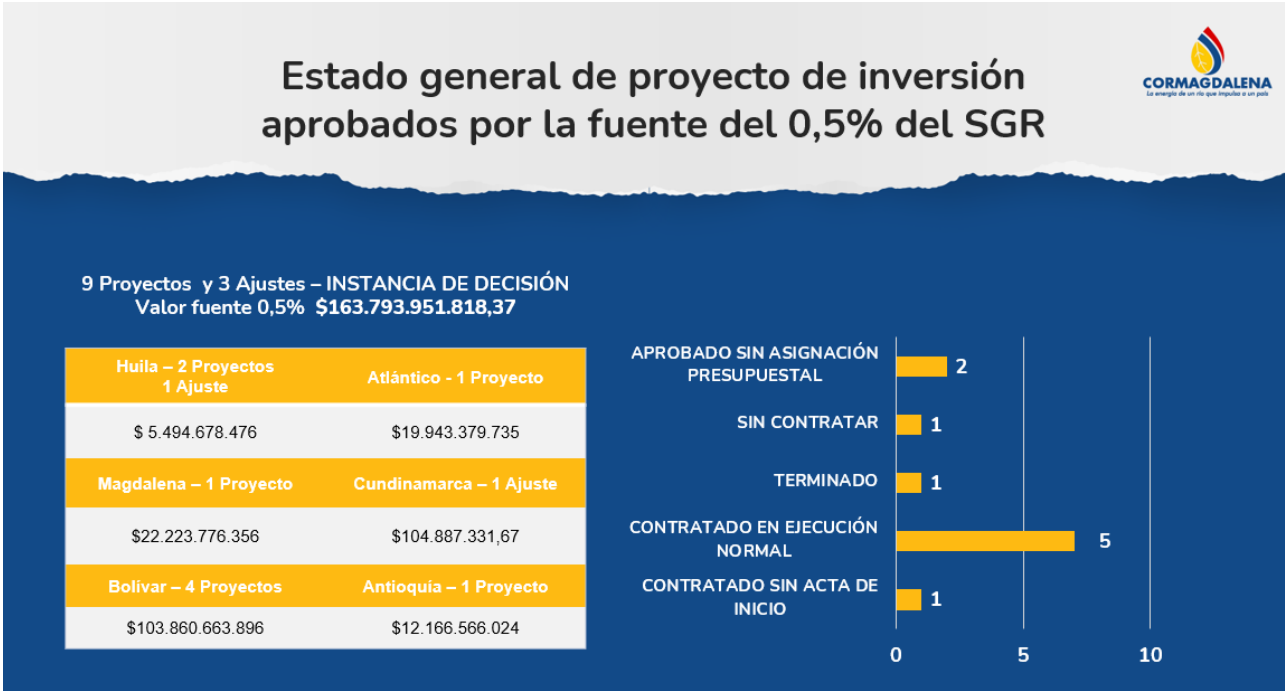




- KHADIR RASHID KAIRUZ DIAZ**
Subdirector de Infraestructura y Transporte delegado por el DNP
- ÁLVARO JOSÉ REDONDO CASTILLO**
Director de Cormagdalena
Presidente de la Instancia
- JORGE EMILIO REY ÁNGEL**
Gobernador del Departamento de Cundinamarca
- ELVIA MILENA SANJUÁN DÁVILA**
Gobernadora del Departamento del Cesar
- YIDER LUNA JOVEN**
Alcalde Municipio de Pitalito - Huila
- ROBINSON FERNÁNDEZ ASTORGA**
Alcalde Municipio de Hatillo de Loba - Bolívar

Fuente: Cormagdalena.

Instancia de la decisión del Río Grande de la Magdalena corresponde al 0.5% de las regalías del país y se encuentra conformado por cuatro (4) miembros.



A partir del 1 de enero del año 2025 tendríamos para invertir en los municipios ribereños \$150.370.300.629

Interviene la ministra de Transporte: - “sería importante que Cormagdalena revisar esos proyectos y los mirara también de manera integral. ¿Y a qué me refiero? Que probablemente una obra física de mitigación del riesgo aguas abajo no sea de la misma prioridad si se hace una intervención en la cuenca alta. Entonces que no sea como una competencia de proyectos, a ver quién llega primero, a quién se logra la aprobación técnica del proyecto y lo lleva a la instancia, sino que realmente en este momento Cormagdalena pueda tomar esos proyectos y miren en clave de cuenca. ¿Cuáles son los proyectos más estratégicos para que ese recurso escaso? Pues realmente es de la mayor productividad. Y que no sea una competencia en municipios por lograr un recurso de la estancia de regalías”. – este año hemos intentado realizarlo de esta manera.

VII. INFORME DE LA CONSULTORÍA SOBRE OBRAS DE ENCAUZAMIENTO.



Fuente: Cormagdalena.

Tal vez el proyecto de obras de encauzamiento y optimización de volumen de dragado del Río Magdalena es uno de los proyectos más desafiantes, que no solo Cormagdalena, sino el Gobierno Nacional tiene para poder logra la navegabilidad. Ese proyecto ha sido dividido en dos enfoques, primera etapa, estaba enmarcada entre el canal de acceso y el puente el puente Pumarejo entre la incisa k23 y la incisa + 2.800. Digamos que no es considerada como la zona más crítica en nuestro estudio, porque el calado en esta zona está en el orden de los 13 y los 15 metros aproximadamente y pasamos al segundo sector que es el considerado crítico que va desde Barrancabermeja hasta el puente de Pumarejo, dividido en 2 subsectores, uno: Desde el Puerto de las Carmelitas al sector conocido como la Coquera y el segundo desde la Coquera al puente Pumarejo, sector crítico porque la profundidad en este en este lugar no sobrepasa los 13m de calado aproximadamente. Esta consultoría para ser desarrollada se fundamentó en 7 volúmenes para cada uno de los sectores, esos 7 volúmenes están conformados por la información que la consultoría que se pretende entregar.



Fuente: Cormagdalena.

Primer volumen: Toda la información básica existente, tanto por la DIMAR, Cormagdalena, ANLA, ANI, estudio complementario por parte de universidades será tenido en cuenta en este en esta parte de la consultoría para poder definir lo que hemos considerado como la línea base de nuestro estudio.

Segundo volumen: Vamos a concretar ya en productos propios de la consultoría, que son los estudios de tránsito y transporte, estudio geométrico para la definición de la sección mínima del canal navegable.

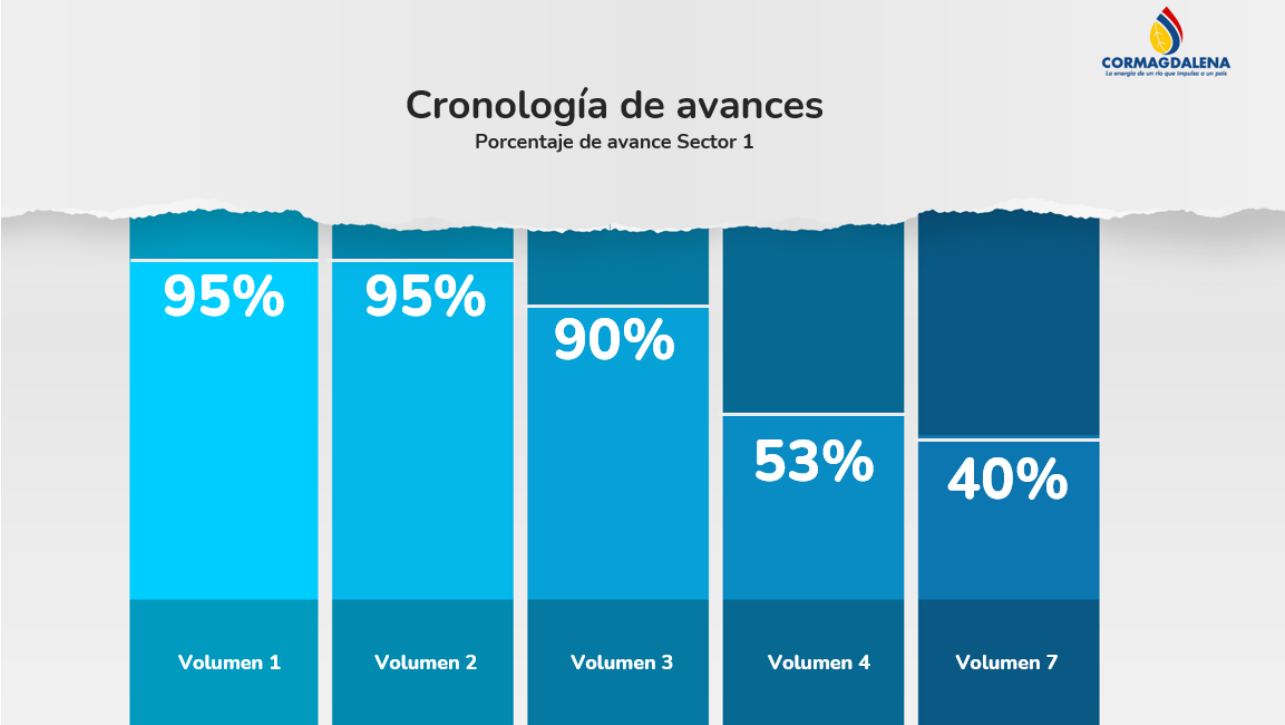
Tercer Volumen: Abarcaremos todo el aspecto geotécnico.

Cuatro Volumen: Entraremos a revisar lo que consideramos básicamente la columna vertebral de nuestro estudio; Hidrología, clima marino, Hidráulica fluvial y costera que vamos a realizar por medio de dos softwares importantes.

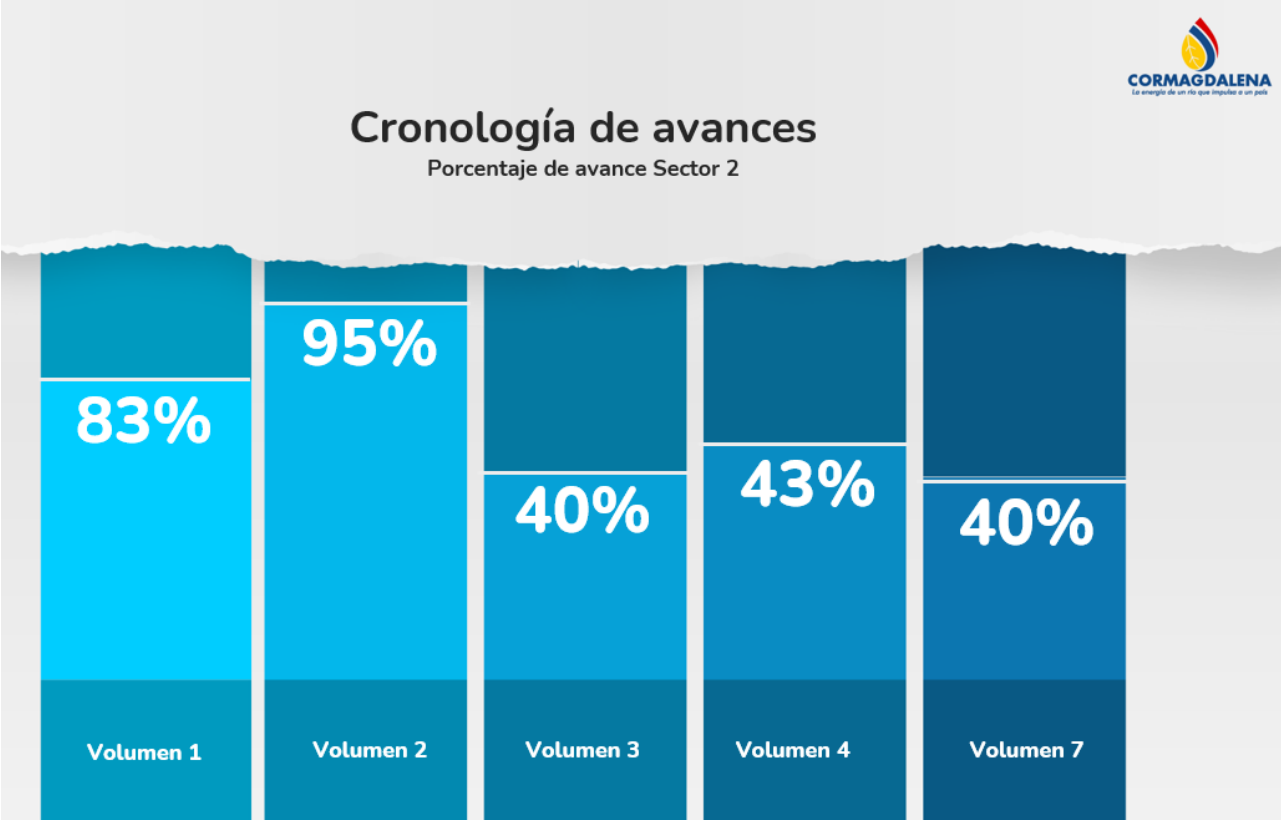
Básicamente estos cuatro volúmenes son la columna vertebral del volumen quinto y sexto que tratan de la terminación de las obras que se van a realizar su diseño detallado.

Séptimo volumen: Incluye la gestión ambiental, social y predial.

¿Cómo nos encontramos en función de toda esta ejecución?



Fuente: Cormagdalena.



Fuente: Cormagdalena.



Fuente: Cormagdalena.

La consultoría planteo en nivel inicial 17 puntos que se generaron de investigación y, de hecho, se realizaron recorridos con los navieros para identificar y validar en campo que esos puntos donde se encontraban identificados esas coordenadas en la consultoría obediencia a las realidades de la situación.

Esta plantea un escenario de priorización, las infraestructuras serán valoradas en función del impacto que mayoritariamente realicen en materia de navegabilidad y van a permitir que a futuro se realice una verificación en campo para observar cómo esas obras van en seguimiento en la dinámica de la navegación.

VIII. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El Doctor Juan Pablo Remolina, Representante de los Navieros plantea los siguientes puntos:

“Primero: Solicito, si existe la posibilidad de crear una carpeta Drive y donde reposen las presentaciones y tener acceso a ellas, lo cual facilitara a cada miembro de junta contar con esta información recopilada.

Segundo: Sugiero se realice la siguiente junta directiva en Barrancabermeja con el propósito de que se pueda llevar a cabo la visita a IMPALA, Considero que es importante que conozcan el puerto de Barrancabermeja”. – Se manifiesta la disponibilidad, en atención de las verificaciones de las agendas, motivo por el cual el presente punto no fue concretado por la junta directiva.

Tercero: Señalar una preocupación de los navieros en materia de los proyectos del Canal del Dique donde estos, señora ministra, lo comentamos pero lo que entendemos es que todavía está en revisión, no hay un pronunciamiento por parte del Ministerio en relación a los estudios y diseños del canal del dique, un poco de contexto: Los navieros informan que esos estudios y diseños afectarían significativamente la navegabilidad por el Río Magdalena particularmente en el canal del dique, entonces estamos haciendo unas inversiones muy grandes precisamente para fortalecer la navegabilidad, unos estudios y diseños de 1.000 millones de pesos... Pero por otro lado, el canal del dique que está en proceso de ejecución, restringiría significativamente en la navegabilidad en ese tramo lo que nos corta conectividad con uno de los puertos más importantes en Colombia que es el puerto de Cartagena, dado que, por la altura de las compuertas, el ancho del canal no es suficiente, por lo tanto eso significa seis barcasas menos, lo que significa alrededor de 280 tracto mulas adicionales que estarían entonces en las vías por lo tanto un aumento en emisiones de gases de efectos invernaderos, un aumento de los costos de transporte; estamos jugando a la navegabilidad del río, pues es importante que este armonizado con el proyecto del canal del dique.

Seguidamente Interviene la ministra de transporte manifestando lo siguiente: Si bien conocemos la preocupación, la solicitud de los navieros, una cosa está mezclándose con otra. Entonces, lo primero que hay que decir es que la concesión del canal del dique se adjudicó con diseños fase 3, normalmente las concesiones APP se Adjudica con diseños fase 2 a nivel de factibilidad en este caso se tienen unos diseños, fase 3, ya están diseñadas las esclusas, ya están diseñados los sistemas de manejo de caudales, sedimentos, en fin.

Ahora hay un reparo de los navieros frente al tipo de esclusas y esto tiene que ver con lo que acaba de explicar Juan Pablo, representante de los navieros frente a cómo se modulan las barcasas y permite modulaciones 2 6 2x3. Y ahí es de donde sacan con las cuentas que acaba de presentar. Ahora, de cara al proyecto y eso es lo que hemos pedido: Que si bien estos tienen diseños fase 3 que se presenten las argumentaciones técnicas y que efectivamente todo esto que expone Juan Pablo él ahorita en su intervención es la generalidad y no la particularidad de un naviero, sino que efectivamente toda la operación que se mueve y que se deriva del Río Magdalena hacia el puerto de Cartagena pues estaría en esa situación desfavorable, y esa es una conversación que se tiene.

Ahora del otro lado sabemos que al proyecto canal del dique se le pidió una licencia ambiental en este momento ya se expidieron los términos de referencia, en este momento la ANI y el concesionario solicitó a la ANLA unas aclaraciones de esos términos de referencia y el cronograma que se tiene es que en 14 meses se pueda finalmente sacar esta licencia ambiental.

Ahora, como parte de la licencia ambiental tendremos que presentar medidas de mitigación y demás que en algún escenario eso también puede generar un impacto o un cambio frente a la solución que estamos planteando de cara al manejo de caudales y sedimentos. Entonces, son 2 situaciones diferentes estás con licencia o sin licencia la solicitud de los navieros frente al diseño de las esclusas, porque realmente esto tiene que ver es con el diseño de las esclusas. El proyecto canal del dique es un proyecto de restauración ecológica donde su principal propósito es garantizar las condiciones de navegabilidad, pero realmente recuperar todo este complejo de ciénagas en manejo de la Bahía de Cartagena y demás entonces son 2 discusiones que pueden llegar al final a un mismo punto, pero qué tienen hoy dos canales diferente.

Hoy hay un canal de interlocución y revisión donde claramente la ANI, en su papel responsable viene atendiendo estos requerimientos.

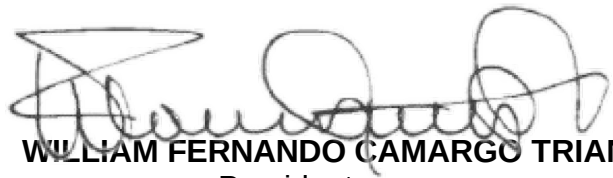
Respuesta recibida positivamente por los miembros de junta.

Dados por compromisos a cargo de Cormagdalena:

- Buscar o diseñar un mecanismo para aquellas infraestructuras fluviales que tengan vocación para que pueda haber una explotación comercial con un mecanismo similar al de las terminales terrestres y que se pueda tener tasa de uso.
- Crear una carpeta Drive y donde reposen las presentaciones y tener acceso a ellas, lo cual facilitara a cada miembro de junta contar con esta información recopilada.

No habiendo más asuntos que tratar, y habiéndose mantenido el quorum de liberatorio durante toda la reunión, el Ing. William Camargo, delegado de Presidencia de la República da por terminada la Quinta Junta Directiva llevada a cabo el día 29 de octubre del 2024.

Para constancia, firma la presenta acta el presidente de la junta directiva Dr. William Camargo Triana y el director ejecutivo de Cormagdalena Dr. Álvaro José Redondo Castillo.



WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA
Presidente

ÁLVARO REDONDO CASTILLO
Secretario